



**D. MIGUEL A. RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA, PROVINCIA DE LAS PALMAS.**

**CERTIFICO:**

**Que por el Sr. Consejero Delegado de Hacienda, Promoción Económica, Innovación y Empleo, D. Rafael F. Páez Santana ha sido adoptada con fecha 14 de marzo de 2018 la Resolución cuyo tenor literal es el siguiente:**

**DECRETO**

**Servicio de Gestión Presupuestaria**

REF.: Expte. MC 10/2018

MASP/tmu

Vista la Orden de la Consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, de fecha 15 de diciembre de 2017, por la que se concede, de forma directa, una subvención nominada a favor del Cabildo de Fuerteventura para la dotación y equipamiento del Centro de Día de Corralejo, por importe de cien mil euros (100.000,00 €).

Vista la propuesta de la Consejera Delegada de Bienestar Social, Sanidad, Vivienda, Juventud y Consumo, Dña. Rosa Delia Rodríguez Clavijo, de fecha 5 de marzo de 2018, mediante la cual solicita generar créditos en el Presupuesto de Bienestar Social para la dotación y equipamiento del Centro de Día de Corralejo.

Visto el informe del Tesorero del Cabildo, D. Juan José Vidal Alonso, de fecha 29 de enero de 2018, donde comunica que el 11 de enero de 2018, en la cuenta abierta por el Cabildo de Fuerteventura en Banco Santander figura un ingreso de cien mil euros (100.000,00 €), en concepto de "DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO D"; efectuado por la Comunidad Autónoma de Canarias, siendo el centro gestor la Dirección General de Dependencia y Discapacidad.

Vista la providencia del Consejero Delegado de Hacienda, Promoción Económica, Innovación y Empleo, D. Rafael F. Páez Santana, de fecha 12 de marzo de 2018, para la incoación del expediente de modificación de crédito.

Vista la propuesta emitida por el Jefe de Servicio de Gestión Presupuestaria, D. Miguel A. Socorro Perdomo, de fecha 13 de marzo de 2018, debidamente fiscalizada por la Interventora Accidental, D<sup>a</sup> María Dolores Miranda López, el mismo día.

Visto el informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, emitido por la Interventora Acctal., D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Miranda López, de fecha 13 de marzo de 2018.

**Servicio de Gestión Presupuestaria**  
REF.: Expte. MC 10/2018  
MASP/tmu

En virtud de lo establecido en la Base décima de Ejecución del Presupuesto de 2018, en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y el Decreto de Delegación de Competencias nº 3.253 de fecha 4 de agosto de 2015, por el presente,

### HE RESUELTO

- a) Aprobar el Expediente de Modificación de Créditos nº **10/2018**, de Generación de Créditos por importe de CIEN MIL EUROS (100.000,00 €), correspondientes a la aportación económica de la Comunidad Autónoma de Canarias, a través de la Dirección General de Dependencia y Discapacidad, para la dotación y equipamiento del Centro de Día de Corralejo, habilitando las aplicaciones presupuestarias que figuran a continuación, financiándolas con el incremento en el Estado de Ingresos según el siguiente detalle:

#### ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO	DESCRIPCION	IMPORTE
20 750.80	Otras transferencias de capital de la Administración General de la Comunidad Autónoma	100.000,00 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>100.000,00 €</b>

#### ESTADO DE GASTOS

ORG.	PROGRAMA	ECONOMICA	IMPORTE
20	23100: Atención Diurna Mayores	625.00 Mobiliario	80.000,00 €
20	23100: Atención Diurna Mayores	623.00 Maquinaria, instalaciones y utillaje	20.000,00 €
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>100.000,00 €</b>

- b) Del presente decreto se dará traslado a la Intervención de Fondos y al Pleno del Cabildo de Fuerteventura, a los efectos oportunos.

**Y para que conste y surta los efectos pertinentes, expido la presente de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia, en Puerto del Rosario, a 14 de marzo de 2018.**

**EL CONSEJERO DELEGADO DE  
HACIENDA, PROMOCIÓN ECONÓMICA,  
INNOVACIÓN Y EMPLEO**



**Fdo. Rafael F. Páez Santana**

**EL SECRETARIO GENERAL**



**Fdo. Miguel A. Rodríguez Martínez**